

P12300 Cortijo Merino

PARCELA R1 - SUNC-R-T.1 "CORTIJO MERINO"

| | |
|----------------------|---|
| ASUNTO | Refundido de documentación del Estudio de Detalle en el ámbito del Plan Parcial "Cortijo Merino". |
| EMPLAZAMIENTO | SUNC-R-T.1 "Cortijo Merino" |
| PROMOTOR | Premier Tilos, S.L. |
| PROYECTISTAS | César Frías Enciso y Miguel Pradillo Cendón |
| Nº EXPEDIENTE | Exp. I-ED PARCELA R1 SUNC-R-T.1 "CORTIJO MERINO"_ PL 2023_4 |
| FECHA: | 7/05/2024 |

MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA REVISIÓN 2.2

El Proyecto de Urbanización del sector SUNC-RT-1 "CORTIJO MERINO" ha sufrido modificaciones de las cotas altimétricas del sistema viario. Este cambio de cotas afecta ligeramente a las rasantes de la parcela objeto de este Estudio de Detalle.

La diferencia de rasantes entre el Proyecto de Urbanización anterior y el modificado varía entre +0.2 y +1.12 metros. Ello no supone ninguna variación de las condiciones de altura de la edificación urbanística ni la fijada por AESA, dado el amplio margen existente entre la altura máxima de edificación y la limitación de altura por servidumbre de aeródromo del aeropuerto de Málaga fijadas para este Sector.

Para la revisión de este Estudio de Detalle se ha utilizado el plano nº1 "PLANTA DE RASANTES - PARCELAS", firmado con fecha mayo 2024 del Proyecto de Urbanización del sector SUNC-RT-1 "CORTIJO MERINO".

Se han actualizado las cotas altimétricas de la parcela en los siguientes documentos:

- memoria
- planos
- resumen ejecutivo
- separata para AESA



Morphstudio
C/O'Donnell 34, 5º Planta, Madrid (Madrid) / 915270039 / www.morphstudio.es

1 / 1

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | pmPmDGYFX5+1R3gXIN5YEA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Jose Gemez Jimenez | Firmado | 21/08/2024 13:28:15 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Uri De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pmPmDGYFX5+1R3gXIN5YEA== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |